



FEDERACION DE SERVICIOS



## **Propuesta de Armonización**

Las secciones sindicales de UGT y CCOO de Sogeti-Transiciel España exponen su propuesta de calendario de armonización de condiciones a la Dirección General de la compañía en la correspondiente mesa de negociación sobre dicha armonización. La propuesta se resume en los siguientes puntos, clasificados según calendario.

### **A partir de 1 de Enero de 2006**

- Los trabajadores de Sogeti-Transiciel se beneficiarán de una subvención del 50% de los tickets restaurant sobre un total de 7,81 euros, el máximo legal exento de fiscalidad.
- Los trabajadores de Sogeti-Transiciel dispondrán a partir del año 2006 de 24 días de vacaciones

### **A partir de 1 de Julio de 2006**

- Los trabajadores de Sogeti-Transiciel se beneficiarán de una subvención del 50% del seguro médico privado.
- Los trabajadores de Sogeti-Transiciel dispondrán de un seguro de vida en las mismas condiciones que los empleados de Sogeti.

### **A partir de 1 de enero de 2007**

- Los trabajadores de Sogeti-Transiciel pasarán a cobrar de manera efectiva y según su antigüedad, un plus de antigüedad en la compañía. Dicho plus repercutirá directamente sobre el salario neto.

La Representación Legal de los Trabajadores de Sogeti-Transiciel quiere puntualizar sobre dichas propuestas que:

- Los beneficios sociales anteriores, no quedan en ningún caso vinculados a objetivos presupuestarios o a resultados de la compañía.
- La vigencia de dichos beneficios sociales será permanente y se considerarán como derechos adquiridos de los trabajadores.
- Los acuerdos sobre la armonización de los beneficios sociales deberán ser firmados por escrito por la Dirección General de la Compañía y la Representación Legal de los Trabajadores.

Barcelona, a 2 de Diciembre de 2005.